

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN  
HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Liquidación anticipada del Fondo*

---

**Descripción** Según se describe en la nota 1.1 de la memoria adjunta, con fecha 7 de enero de 2025, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la CNMV que, debido a que queda pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de participaciones hipotecarias, la Sociedad Gestora ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al Fondo pendientes de amortización. Hemos considerado este hecho como cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos que se han originado durante el ejercicio 2024.

### *Pérdidas por deterioro de los activos titulizados*

---

**Descripción** En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2024, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos empleada por la Sociedad Gestora para el cálculo del deterioro.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por la entidad cedente y comprobado si se adecúan a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

### *Fondo de reserva*

---

**Descripción** De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe del Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución y el mantenimiento de este Fondo de Reserva es relevante al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

---

### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento del orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en los estados financieros intermedios acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 16 de abril de 2025.

---

## Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo, el 19 de diciembre de 2024, nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único de la Sociedad Gestora para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06161

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 20819)

16 de abril de 2025



**CLASE 8.ª**



OP4790829

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÒN)**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790830

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Ejercicio 2024

### ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTAMPILLADO



OP4790831

- 1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ANEXO 8



OP4790832

**1.1 BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2024**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790833

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

### Balance de situación al 31 de diciembre 2024 y 2023

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
Activos titulizados	6	-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados	12	-	-
Derivados de cobertura		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>181.675</b>	<b>220.757</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	7	<b>706</b>	<b>802</b>
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>165.885</b>	<b>202.503</b>
Activos titulizados	6	165.884	202.397
Participaciones hipotecarias		164.902	201.255
Intereses y gastos devengados no vencidos		288	393
Intereses vencidos e impagados		2	2
Activos dudosos -principal-		687	743
Activos dudosos -intereses-		5	4
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados	12	-	106
Derivados de cobertura		-	106
Otros activos financieros		1	-
Otros		1	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	7	<b>3</b>	-
Otros		3	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	<b>15.081</b>	<b>17.452</b>
Tesorería		15.081	17.452
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>181.675</b>	<b>220.757</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4790834

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

### Balance de situación al 31 de diciembre 2024 y 2023

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito	9.2	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados	12	-	-
Derivados de cobertura		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		181.720	220.754
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		181.670	220.490
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	171.695	210.910
Series subordinadas		170.966	209.753
Intereses y gastos devengados no vencidos		729	1.157
Deudas con entidades de crédito	9.2	9.694	9.446
Préstamo subordinado		8.610	8.610
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(126)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		64	73
Intereses vencidos e impagados		1.146	763
Derivados	12	183	-
Derivados de cobertura		183	-
Otros pasivos financieros		98	134
Acreedores y otras cuentas a pagar		98	134
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	11	50	264
Comisiones		8	225
Comisión sociedad gestora		6	5
Comisión administrador		295	276
Comisión agente financiero/pagos		3	3
Comisión variable		1.638	1.638
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.934)	(1.697)
Otros		42	39
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		(45)	3
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	12	(45)	3
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>181.675</b>	<b>220.757</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4790835

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

### Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>8.428</b>	<b>7.079</b>
Activos titulizados	6	7.865	6.597
Otros activos financieros		563	482
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(8.120)</b>	<b>(8.385)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(7.566)	(7.907)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(554)	(478)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		<b>(314)</b>	<b>1.724</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(6)</b>	<b>418</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(148)</b>	<b>(149)</b>
Servicios exteriores		(62)	(55)
Servicios de profesionales independientes		(5)	(3)
Otros servicios		(57)	(52)
Tributos		(3)	(3)
Otros gastos de gestión corriente	11.1	(83)	(91)
Comisión sociedad gestora		(44)	(47)
Comisión administrador		(19)	(24)
Comisión agente financiero/pagos		(20)	(20)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	6	<b>(249)</b>	<b>201</b>
Deterioro neto de activos titulizados		(249)	201
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	7	<b>36</b>	<b>31</b>
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>		<b>362</b>	<b>(506)</b>
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERÍODO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.ª



OP4790836

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

### Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>100</b>	<b>1.059</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>224</b>	<b>1.177</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	7.908	6.263
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(7.995)	(7.425)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	8.122	3.551
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(8.194)	(1.694)
Intereses cobrados de otros activos financieros	563	482
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(180)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(64)</b>	<b>(69)</b>
Comisión sociedad gestora	(44)	(49)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>(60)</b>	<b>(49)</b>
Pagos por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(65)	(54)
Otros cobros de explotación	5	4
	<b>(2.471)</b>	<b>(1.948)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(2.471)</b>	<b>(1.948)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	22.132	26.844
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	13.612	23.274
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	522	735
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	41	201
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	8	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(38.786)	(53.002)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
	<b>(2.371)</b>	<b>(889)</b>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	17.452	18.341
Efectivo o equivalentes al final del periodo	15.081	17.452

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4790837

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

### Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(362)	166
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(362)	166
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	314	(1.724)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	48	1.558
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



**CLASE 8.ª**



OP4790838

## 1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790839

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario VIII, F.T.H. (Fondo en liquidación) (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de junio de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 30 de mayo de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe inicial de 2.100.000 miles de euros.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que fueron suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 21 de enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank, S.A.U. por Societé Générale, Sucursal en España como Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir esté ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,02% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).



CLASE 8.ª



OP4790840

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de las Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junta con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, y en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con las bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicara por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de las Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente las Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en la plaza de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, las Recursos Disponibles del Fondo serán aplicadas, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790841

- 2° Pago de los gastos extraordinarios del Fondo previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.
- 3° Pago de las cantidades correspondientes a la liquidación del Contrato de Permuta Financiera de intereses, salvo el pago del importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC (actualmente Caixabank S.A.).
- 4° Pago de los intereses devengados de las Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.
- 5° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B.
- 6° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C.
- 7° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D.
- 8° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1.
- 9° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2.
- 10° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.
- 11° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie C.
- 12° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie D.
- 13° Retención de la cantidad suficiente para mantener el importe Requerido del Fondo de Reserva.
- 14° Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.
- 15° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.
- 16° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.
- 17° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790842

- 18° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.
- 19° Pago a Barclays Bank, S.A. de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.
- 20° Pago del Margen de intermediación Financiera al cedente

#### 1.1. Liquidación anticipada del Fondo

Con fecha 7 de enero de 2025, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la CNMV que, debido a que queda pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de participaciones hipotecarias, la Sociedad Gestora ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al Fondo pendientes de amortización.

En consecuencia con lo anterior, se inicia el proceso de liquidación del Fondo que consistirá en:

- Comunicar a la CNMV, a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, a A.I.A.F. y a las Entidades de Calificación el acuerdo de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizará mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
- Enajenar las participaciones hipotecarias y el resto de activos, comprendiendo todos los bienes y cuentas que en su caso, permanezcan en el activo del Fondo, de conformidad con el apartado 4.4.3 del documento de registro del folleto.
- En la próxima fecha de pago, 17 de febrero de 2025, amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de los bonos de conformidad con lo previsto en los apartados 4.9.3.6 de la nota de valores y 4.4.3 del documento de registro del folleto y atender y cancelar en su totalidad las restantes obligaciones de pago o de retención, hasta dónde alcancen los fondos disponibles conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos en caso de liquidación del fondo descrito en Nota 1.
- Proceder a la liquidación y extinción del Fondo.

De acuerdo con lo comunicado, el día 17 de febrero de 2025 se ha efectuado la amortización de las cuatro series de bonos vivas hasta esa fecha.



CLASE 8.ª



OP4790843

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Según se indica en la Nota 1.1, en el ejercicio 2025 se procedera a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

### b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790844

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 12).
- Cancelación anticipada.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2023.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



CLASE 8.ª



OP4790845

- f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido las siguientes:

- a) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la Nota 1.1, en el ejercicio 2025 se procedera a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

- b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

- c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.



CLASE 8.ª



OP4790846

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio inicial.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.ª



OP4790847

### iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

### g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790848

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. En el ejercicio 2024 y 2023 no se ha procedido a dar de baja de balance estos activos fallidos y la provisión asociada a los mismos (ver nota 6).

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790849

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790850

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.ª



OP4790851

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790852

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobra frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



CLASE 8.ª



OP4790853

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (perdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (perdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

##### *Comisiones financieras*

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

##### *Comisiones no financieras*

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

##### *Comisión variable*

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790854

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790855

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790856

#### l) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790857

- o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos y ganancias y gastos y pérdidas reconocidos.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

- Riesgo de tipo interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Prestamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones, de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790858

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 12).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790859

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos titulizados	165.589	201.998
Tesorería y otros	15.081	17.452
Total riesgo	180.670	219.450

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Madrid	47.360	57.689
Andalucía	29.069	35.078
Cataluña	29.813	36.283
Otras zonas geográficas	59.347	72.948
Total	165.589	201.998



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790860

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 30 de mayo de 2006 fue el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	2.100.000
Total	2.100.000

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	201.255	-	(36.353)	164.902
Activos dudosos – principal	743	285	(341)	687
Activos dudosos – intereses	4	1	-	5
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	393	-	(105)	288
Intereses vencidos e impagados	2	-	-	2
	<u>202.397</u>	<u>286</u>	<u>(36.799)</u>	<u>165.884</u>
	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	252.003	-	(50.748)	201.255
Activos dudosos - principal	744	-	(1)	743
Activos dudosos - intereses	-	4	-	4
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	155	238	-	393
Intereses vencidos e impagados	-	2	-	2
	<u>252.902</u>	<u>244</u>	<u>(50.749)</u>	<u>202.397</u>

Al 31 de diciembre de 2024 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 692 miles de euros (747 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los cuales, 687 miles de euros corresponden a principal (743 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y 5 miles de euros a intereses (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.ª



OP4790861

Durante el ejercicio 2024 han vencido y se han dejado de cobrar 139 miles de euros de principal y 62 miles de euros de intereses (146 y 42 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2023). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 82 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (218 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 4,15% (2,68% al 31 de diciembre de 2023) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 2,95% (0,22% al 31 de diciembre de 2023) de tipo de interés mínimo y el 6,42% (2023: 6,36%) de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2024 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 249 miles de euros (ganancias de 201 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrada en el epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto)”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2024	2023
Deterioro de activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	-
Perdidas en procesos de adjudicación de activos	(290)	-
Recuperación (neta) de fallidos	41	201
Fallidos principal vencido no cobrado	-	-
Deterioro neto activos titulizados	(249)	201

### Activos fallidos

Al 31 de diciembre de 2024 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 1.756 miles de euros (1.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), durante este ejercicio 2024 se ha recuperado y abonado un importe de 41 miles de euros de activos fallidos (201 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrado en el epígrafe “Deterioro de activos titulizados (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El movimiento de estos activos fallidos en los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el cuadro siguiente (miles de euros):

	2024	2023
Saldo inicial Activos Fallidos	1.507	1.708
Recuperaciones / abonos Activos fallidos	(41)	(201)
Traspaso activos fallidos del ejercicio	290	-
Saldo final Activos fallidos	1.756	1.507



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790862

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias es del 7,55% (10,32% al 31 de diciembre de 2023) y la tasa de dudosos, incluyendo activos fallidos, asciende al 0,41% (0,37% al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 7.865 miles de euros (6.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 288 miles de euros (393 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran pendientes de vencimiento y no se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2024, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 20 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2024						
Activos titulizados	1.129	2.628	4.314	12.264	84.247	61.007
Intereses y gastos devengados no vencidos	288	-	-	-	-	-
2023						
Activos titulizados	827	3.092	4.502	13.777	81.847	97.953
Intereses y gastos devengados no vencidos	393	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790863

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2024	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	165.589	-	-	-	-	-	-

  

2023	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	201.998	-	-	-	-	-	-

La estimación de los hipotéticos flujos futuros de efectivo para los activos del fondo y, por extensión para sus pasivos hasta su vencimiento (ver Nota 9.1), se parametrizarán en función de la tasa de amortización anticipada del Fondo durante el ejercicio, junto a otras variables de la cartera de activos, como son sus tasas de morosidad y fallidos, las fechas de vencimiento final de cada préstamo titulizado y los sistemas de amortización de los mismos. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto diferencias significativas entre las estimaciones realizadas de flujos futuros (de activo y de pasivo) y los importes realmente cobrados y/o pagados.

## 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	802	770
Adiciones	-	-
Retiros	(129)	-
(Dotaciones)/Reversiones netas de posiciones con cargo/abono a resultados	33	32
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	706	802



CLASE 8.ª



OP4790864

Durante el ejercicio 2024 se efectuaron ventas de activos adjudicados por 7 miles de euros y (en 2023 no se han producido ventas de activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2024, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

A continuación, se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

#### Ejercicio 2024:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo B°/(Perdida)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	9	802	33	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

#### Ejercicio 2023:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo B°/(Perdida)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	7	706	32	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790865

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 12 y 11 miles de euros respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en los ejercicios 2024 y 2023 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 3 y 2 miles de euros respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación -Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han obtenido ingresos por arrendamiento de inmuebles adjudicados por importe de 5 miles de euros (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

#### 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuenta Tesorería	6.471	9.150
Cuenta Fondo de Reserva	8.610	8.302
	<u>15.081</u>	<u>17.452</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.081	17.452
	<u>15.081</u>	<u>17.452</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el agente financiero es Societé Générale.

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Societé Générale (anteriormente en Barclays Bank, S.A.U.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 17.220 miles de euros. Los saldos positivos de la Cuenta de Tesorería devengarán intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calculara en base al tipo de interés EONIA (Euro Overnight Index Average) diario calculado por el Banco Central Europeo y publicado por Reuters en su página Eonia (el "EONIA").



CLASE 8.ª



OP4790866

Si el EONIA fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, siendo el tipo de interés aplicable el siguiente:

- Si el EONIA fuera inferior o igual al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el EONIA;
- Si el EONIA fuera superior al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el resultante de disminuir un margen del 0,05% (5 p.b.) anual al EONIA.
- Si el EONIA fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor del Tenedor de la Cuenta, siendo el tipo de interés aplicable el valor absoluto resultante de la adición de un margen del 0,06% (6 p.b.) anual (el "Margen") al EONIA. No obstante lo anterior, si al aplicar al EONIA la adición del Margen, el valor resultante fuese positivo, la Cuenta de Tesorería no devengara intereses.

A partir de agosto del 2017 los saldos positivos de la Cuenta de Tesorería devengan intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calcula en base al tipo de interés de la Facilidad de Depósito fijado por el Banco Central Europeo, en el bien entendido de que, si dicho tipo de interés fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y si dicho tipo de interés fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor de Societé Générale.

Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será de 17.220 miles de euros. Una vez transcurrido dicho plazo, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de:

- 17.220 miles de euros, y
- la mayor de las siguientes cantidades:
  - 8.610 miles de euros; o
  - el 1,64% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las Series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- i. que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790867

- ii. que, en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- iii. que, en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última fecha de determinación.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del fondo de reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	8.302	7.885
Aumentos	308	532
Disminuciones	-	(115)
Saldo al final del ejercicio	8.610	8.302

Movimiento detallado año 2024 y 2023:

### 2024

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-02-24	8.610	8.507	(103)
16-05-24	8.610	8.610	-
16-08-24	8.610	8.610	-
15-11-24	8.610	8.610	-

### 2023

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-02-23	8.610	7.771	(839)
16-05-23	8.610	7.905	(705)
16-08-23	8.610	8.113	(497)
15-11-23	8.610	8.302	(308)

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Reserva cumple con el importe requerido de acuerdo con el folleto de emisión (a 31 de diciembre de 2023 el Fondo de reserva no cumplía con el importe requerido por 308 miles de euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790868

El déficit en el Fondo de Reserva generado al cierre del ejercicio 2023 al no dotar su nivel de Fondo de Reserva requerido se explica por el volumen e importe de los préstamos fallidos del Fondo que, siguiendo lo establecido en su Escritura de Constitución y sus condiciones, debe de amortizar los bonos emitidos. Por lo anterior, la Sociedad Gestora del Fondo revisa y controla periódicamente el nivel de impagos del Fondo donde verifica si el Administrados de los Activos del Fondo consigue la recuperación de activos impagados y fallidos; adicionalmente, una vez es informada de las cantidades abonadas y recuperadas por el Administrador de los Activos del Fondo comprueba su abono en la cuenta de tesorería del Fondo, tal y como establece la Escritura de Constitución del Fondo en cuanto a las funciones y deberes de la Sociedad Gestora.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

### 9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A1, compuesta inicialmente por 9.240 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 462.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 4 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, esta serie de Bonos se encuentra totalmente amortizada.
- Bonos subordinados, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 31.500 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.575.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie A2 se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, solo cuando hayan sido amortizadas los Bonos de la Serie A1. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790869

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizadas las Bonos de la Serie A2. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AA/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie C se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, solo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie B. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie D se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie C. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BB+/Ba3/BB según las agendas de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de mayo de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, de acuerdo con lo descrito en la Nota 1.1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,14; 7,58; 10,18; 10,18; y 10,18 años para las Series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790870

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2024</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	186.563	7.730	7.730	7.730	209.753
Amortizaciones	(38.787)	-	-	-	(38.787)
Saldo final	<u>147.776</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>170.966</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2024, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2024</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	186.563	7.730	7.730	7.730	209.753
Amortización 15/02/24	(12.217)	-	-	-	(12.217)
Amortización 16/05/24	(8.986)	-	-	-	(8.986)
Amortización 16/08/24	(9.503)	-	-	-	(9.503)
Amortización 15/11/24	(8.081)	-	-	-	(8.081)
Saldo final	<u>147.776</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>170.966</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	239.565	7.730	7.730	7.730	262.755
Amortizaciones	(53.002)	-	-	-	(53.002)
Saldo final	<u>186.563</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>209.753</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790871

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros				
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	239.565	7.730	7.730	7.730	262.755
Amortización 15/02/23	(16.421)	-	-	-	(16.421)
Amortización 17/05/23	(12.980)	-	-	-	(12.980)
Amortización 16/08/23	(12.970)	-	-	-	(12.970)
Amortización 15/11/23	(10.631)	-	-	-	(10.631)
Saldo final	186.563	7.730	7.730	7.730	209.753

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a un importe de 7.566 miles de euros y 7.907 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 729 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 (1.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos"

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors		Standard & Poor's	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Bonos Serie A1	-	-	-	-	-	-
Bonos Serie A2	AAA	AAA	Aa1	Aa1	AAA	AAA
Bonos Serie B	AAA	AAA	Aa2	Aa2	AAA	AAA
Bonos Serie C	AA	AA-	A2	A2	AA+	AA+
Bonos Serie D	BBB-	BBB-	Baa3	Baa3	A+	A+

El cálculo de la vida media y de la duración de las Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de las Bonos) en el Estada S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790872

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre es el siguiente:

2024

	2024			
	Miles de euros			
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D
2025	147.776	7.730	7.730	7.730
2026	-	-	-	-
	<u>147.776</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>

2023

	2023			
	Miles de euros			
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D
2024	186.563	7.730	7.730	7.730
2025	-	-	-	-
	<u>186.563</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>	<u>7.730</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2024	2023
Tramo A2:	3,16%	4,14%
Tramo B:	3,24%	4,22%
Tramo C:	3,49%	4,47%
Tramo D:	5,02%	6,00%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790873

## 9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 7 de junio de 2006 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 4.311 y 17.220 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamo subordinado			
Para gastos iniciales	4.311	-	-
Para constitución del Fondo de Reserva	<u>17.220</u>	<u>8.610</u>	<u>8.610</u>
	<u>21.531</u>	<u>8.610</u>	<u>8.610</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales (hasta su amortización) como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un interés nominal variable fijado trimestralmente, igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de Emisión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este Préstamo Subordinado estaba totalmente amortizado.



CLASE 8.ª



OP4790874

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

La distribución del saldo vivo del Préstamos Subordinados para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva		
Principal no vencido	8.610	8.610
Intereses devengados no vencidos	64	73
Intereses vencidos e impagados	1.146	763
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(126)	-
	<u>9.694</u>	<u>9.446</u>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Miles euros	
	Préstamo Subordinado Constitución Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2024</u>		
Saldo inicial	8.610	8.610
Amortización	-	-
Saldo final	<u>8.610</u>	<u>8.610</u>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fue la que se muestra en el siguiente detalle:

	Miles euros	
	Préstamo Subordinado Constitución Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2023</u>		
Saldo inicial	8.610	8.610
Amortización	-	-
Saldo final	<u>8.610</u>	<u>8.610</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790875

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a un importe de 554 miles de euros y 478 miles de euros, respectivamente, de las que un importe de 64 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 (73 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y no se encuentran vencidos e impagados. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos". Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 el importe de los "Intereses vencidos e impagados" ascendía a 1.146 miles de euros (763 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

### a) Liquidaciones de cobro

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023:

Liquidación de cobro del periodo 2024	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Activos titulizados				
Cobros por amortización ordinaria	22.132	30.976	968.265	951.943
Cobros por amortizaciones anticipadas	13.612	13.931	935.768	897.142
Cobros por intereses ordinarios	7.792	8.009	340.748	531.153
Cobros por intereses previamente impagados	116	-	10.622	-
Cobros por amortización previamente impagada	563	-	26.466	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	<u>44.215</u>	<u>52.916</u>	<u>2.281.869</u>	<u>2.380.238</u>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.ª



OP4790876

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

Liquidación de cobro del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Activos titulizados				
Cobros por amortización ordinaria	26.844	33.923	946.133	920.967
Cobros por amortizaciones anticipadas	23.274	16.336	922.156	883.211
Cobros por intereses ordinarios	6.236	9.374	332.956	523.144
Cobros por intereses previamente impagados	28	-	10.506	-
Cobros por amortización previamente impagada	936	-	25.903	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	<u>57.318</u>	<u>59.633</u>	<u>2.237.654</u>	<u>2.327.322</u>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

## b) Liquidaciones de Pagos

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023:

Liquidación de pagos del periodo 2024	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A1				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	462.000	462.000
Pagos por intereses ordinarios	-	-	20.549	23.272
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	-	-	<u>482.549</u>	<u>485.272</u>
Serie A2				
Pagos por amortización ordinaria	38.787	42.181	1.427.224	1.339.319
Pagos por intereses ordinarios	6.884	8.165	260.469	521.271
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>45.671</u>	<u>50.346</u>	<u>1.687.693</u>	<u>1.860.590</u>
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	909	13.270	15.923
Pagos por intereses ordinarios	317	187	4.532	9.660
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>317</u>	<u>1.096</u>	<u>17.802</u>	<u>25.583</u>



OP4790877

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Liquidación de pagos del periodo 2024	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie C</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	909	13.270	15.923
Pagos por intereses ordinarios	337	202	4.951	10.398
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>337</b>	<b>1.111</b>	<b>18.221</b>	<b>26.321</b>
<b>Serie D</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	909	13.270	15.923
Pagos por intereses ordinarios	457	325	9.372	16.744
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>457</b>	<b>1.234</b>	<b>22.642</b>	<b>32.667</b>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	8.035	-
Pagos por intereses de préstamos	180	-	7.546	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<b>180</b>	<b>-</b>	<b>15.581</b>	<b>-</b>
<b>Liquidación de pagos del periodo 2023</b>				
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A1</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	462.000	462.000
Pagos por intereses ordinarios	-	-	20.549	23.272
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>482.549</b>	<b>485.272</b>
<b>Serie A2</b>				
Pagos por amortización ordinaria	53.002	47.208	1.388.436	1.297.138
Pagos por intereses ordinarios	6.537	9.548	253.585	513.106
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>59.539</b>	<b>56.756</b>	<b>1.642.021</b>	<b>1.810.244</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	1.017	13.270	15.014
Pagos por intereses ordinarios	243	219	4.215	9.473
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>243</b>	<b>1.236</b>	<b>17.845</b>	<b>24.487</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790878

Liquidación de pagos del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie C</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	1.017	13.270	15.014
Pagos por intereses ordinarios	262	236	4.614	10.196
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>262</u>	<u>1.253</u>	<u>17.884</u>	<u>25.210</u>
<b>Serie D</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	1.017	13.270	15.014
Pagos por intereses ordinarios	382	380	8.915	16.420
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>382</u>	<u>1.397</u>	<u>22.185</u>	<u>31.434</u>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	8.035	-
Pagos por intereses de préstamos	-	-	7.366	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>15.401</u>	<u>-</u>

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

## 11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Comisiones</b>	<u>8</u>	<u>225</u>
Comisión sociedad gestora	6	5
Comisión administrador	295	276
Comisión del agente de financiero / pagos	3	3
Comisión variable – Resultados realizados	1.638	1.638
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1.934)	(1.697)
<b>Otros</b>	<u>42</u>	<u>39</u>
	<u>50</u>	<u>264</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.



CLASE 8.ª



OP4790879

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Société Générale), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos, en cada una de las fechas de pago, una comisión de servicios financieros de 5 miles de euros.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 están pendientes de pago 1.638 y 1.638 miles de euros, respectivamente, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790880

e) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2024

	Préstamo subordinado	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	-	(1.697)	(1.697)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(126)	(237)	(363)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(126)	(1.934)	(2.060)

2023

	Préstamo subordinado	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(312)	(1.891)	(2.203)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	312	194	506
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	-	(1.697)	(1.697)

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2024	5	276	3	1.638
Importes devengados durante el ejercicio 2024	44	19	20	-
Pagos realizados el 15.02.2024	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.05.2024	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.08.2024	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.11.2024	(11)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6	295	3	1.638



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790881

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2023	7	252	3	1.638
Importes devengados durante el ejercicio 2023	47	24	20	-
Pagos realizados el 15.02.2023	(14)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.05.2023	(12)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.08.2023	(12)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.11.2023	(11)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5	276	3	1.638

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(138)	103
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(45)	3
	(183)	106



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790882

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y no pagados asciende a 45 miles de euros a favor de la contraparte, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo del balance de situación, tratándose de intereses devengados a favor del Fondo.

Por su parte, el importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y no pagados ascendió a 3 miles de euros a favor del Fondo, los cuales fueron registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo del balance de situación, tratándose de intereses devengados a favor del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe deudor de 45 miles de euros (3 miles de euros de importe acreedora al 31 de diciembre de 2023).

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Permutas de tipo de interés	165.589	201.997

El desglose de las ganancias y pérdidas por coberturas de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	7.628	8.077
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(7.942)	(6.353)
	(314)	1.724

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2024 y 2023 por el contrato de permuta financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790883

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a las Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada periodo) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, etc), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2024	2023
WAC	3,80%	4,29%
WAM	99,98%	108,94
CPR	8,25%	10,35%
Spread flujos préstamos	0,46%	0,46%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%



CLASE 8.ª



OP4790884

### 13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023.

### 14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2023).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2024 y 2023, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790885

## 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo, adicional a lo indicado en la Nota 1.1.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4790886

**ANEXO I**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790887

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estatos agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAJABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Bienes (B)	Situación actual 31/12/2024				Situación cierre anual anterior 31/12/2023				Hipótesis iniciales foliolectura				
	Tm de activos dinámicos	Tm de fábido	Tm de amortización anticipada	Tm de recuperación fábido	Tm de activos dinámicos	Tm de fábido	Tm de amortización anticipada	Tm de recuperación fábido	Tm de activos dinámicos	Tm de fábido	Tm de amortización anticipada	Tm de recuperación fábido	Tm de amortización anticipada
Participaciones: hipotecaria:	0380	0400	0440	0420	1380	1400	1440	1420	2380	2400	2440	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0441	0421	1381	1401	1441	1421	2381	2401	2441	2421	2441
Prestamos: hipotecario:	0382	0402	0442	0422	1382	1402	1442	1422	2382	2402	2442	2422	2442
Cedulas hipotecarias:	0383	0403	0443	0423	1383	1403	1443	1423	2383	2403	2443	2423	2443
Prestamos a promotor:	0384	0404	0444	0424	1384	1404	1444	1424	2384	2404	2444	2424	2444
Prestamos a PYMES:	0385	0405	0445	0425	1385	1405	1445	1425	2385	2405	2445	2425	2445
Prestamos a empresa:	0386	0406	0446	0426	1386	1406	1446	1426	2386	2406	2446	2426	2446
Prestamos corporativo:	0387	0407	0447	0427	1387	1407	1447	1427	2387	2407	2447	2427	2447
Cedula: territorial:	0388	0408	0448	0428	1388	1408	1448	1428	2388	2408	2448	2428	2448
Bonos de tesorería:	0389	0409	0449	0429	1389	1409	1449	1429	2389	2409	2449	2429	2449
Deuda subordinada:	0390	0410	0450	0430	1390	1410	1450	1430	2390	2410	2450	2430	2450
Creditos: APP:	0391	0411	0451	0431	1391	1411	1451	1431	2391	2411	2451	2431	2451
Prestamos: consumo:	0392	0412	0452	0432	1392	1412	1452	1432	2392	2412	2452	2432	2452
Prestamos: automoción:	0393	0413	0453	0433	1393	1413	1453	1433	2393	2413	2453	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing):	0394	0414	0454	0434	1394	1414	1454	1434	2394	2414	2454	2434	2454
Cuentas a cobrar:	0395	0415	0455	0435	1395	1415	1455	1435	2395	2415	2455	2435	2455
Derechos de crédito futuro:	0396	0416	0456	0436	1396	1416	1456	1436	2396	2416	2456	2436	2456
Bonos de titulización:	0397	0417	0457	0437	1397	1417	1457	1437	2397	2417	2457	2437	2457
Cedula: internacionalización:	0398	0418	0458	0438	1398	1418	1458	1438	2398	2418	2458	2438	2458
Otros:	0399	0419	0459	0439	1399	1419	1459	1439	2399	2419	2459	2439	2459





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790888

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BERA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2024		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO 6

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principales pendientes no vendidos		Otros Importes		Deuda Total	
	Principales pendientes vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad
Hasta 1 mes:	3	0460	1	0474	0	0481	0	0488	2	0495	125	0502	0	0509
De 1 a 3 meses:	2	0461	4	0475	1	0482	1	0489	5	0496	225	0503	0	0510
De 3 a 6 meses:	2	0462	5	0476	1	0483	1	0490	7	0497	90	0504	0	0511
De 6 a 9 meses:	2	0463	2	0477	2	0484	3	0491	14	0498	236	0505	0	0512
De 9 a 12 meses:	1	0464	1	0478	0	0485	0	0492	2	0499	11	0506	0	0513
Más de 12 meses:	4	0465	29	0479	2	0486	14	0493	46	0500	306	0507	0	0514
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0466</b>	<b>49</b>	<b>0480</b>	<b>7</b>	<b>0487</b>	<b>19</b>	<b>0494</b>	<b>75</b>	<b>0501</b>	<b>993</b>	<b>0508</b>	<b>1</b>	<b>0515</b>

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principales pendientes no vendidos		Otros Importes		Deuda Total		% Deuda / % Pasivos							
	Principales pendientes vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad						
Hasta 1 mes:	3	0515	1	0529	0	0536	0	0543	2	0550	125	0557	0	0564	127	0571	912	0578	912	0584	13,93	
De 1 a 3 meses:	2	0516	4	0530	1	0537	1	0544	5	0551	225	0558	0	0565	231	0572	334	0579	334	0585	27,66	
De 3 a 6 meses:	2	0517	5	0531	1	0538	1	0545	7	0552	90	0559	0	0566	97	0573	492	0580	492	0586	19,74	
De 6 a 9 meses:	2	0518	2	0532	2	0539	3	0546	14	0553	236	0560	0	0567	250	0574	940	0581	940	0587	26,57	
De 9 a 12 meses:	1	0519	1	0533	0	0540	0	0547	2	0554	11	0561	0	0568	13	0575	241	0582	241	0588	5,27	
Más de 12 meses:	4	0520	29	0534	2	0541	14	0548	46	0555	306	0562	0	0569	351	0576	1.129	0583	1.129	0589	31,13	
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0521</b>	<b>49</b>	<b>0535</b>	<b>7</b>	<b>0542</b>	<b>19</b>	<b>0549</b>	<b>75</b>	<b>0556</b>	<b>993</b>	<b>0563</b>	<b>1</b>	<b>0570</b>	<b>1.069</b>	<b>0577</b>	<b>4.547</b>				<b>0590</b>	<b>23,50</b>



CLASE 8.ª



OP4790889



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

#### INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación Inicial 30/05/2006	
Inferior a 1 año	0600	1.129	1600	828	2600	45
Entre 1 y 2 años	0601	2.628	1601	3.092	2601	182
Entre 2 y 3 años	0602	4.314	1602	4.502	2602	415
Entre 3 y 4 años	0603	5.578	1603	6.456	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	6.686	1604	7.321	2604	2.389
Entre 5 y 10 años	0605	84.247	1605	81.847	2605	43.467
Superior a 10 años	0606	61.007	1606	97.953	2606	2.053.502
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>165.589</b>	<b>1607</b>	<b>201.998</b>	<b>2607</b>	<b>2.100.000</b>
Vida residual media ponderada (años)	0608	8,37	1608	9,13	2608	24,10

Antigüedad	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación Inicial 30/05/2006	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	20,27	1609	19,29	2609	2,21



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790890

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario VIII, FTH	5.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 30/06/2016	
	Nº de acciones véase	Principal pendiente	Nº de acciones véase	Principal pendiente	Nº de acciones véase	Principal pendiente
0% - 40%	0620	4.036	1620	4.565	2020	4.447
40% - 60%	0621	1	1621	1631	2021	2631
60% - 80%	0622		1622	2	2022	5.937
80% - 100%	0623		1623	1632	2022	5.518
100% - 120%	0624		1624	1633	2023	0
120% - 140%	0625		1625	1634	2024	0
140% - 160%	0626		1626	1635	2025	0
Superior al 160%	0627		1627	1636	2026	0
Total	0628	4.040	1628	4.567	2027	0
Media ponderada (%)	0629	19,94	1629	21,43	2028	15,902
					2029	55,59
						2649



CLASE 8.ª



OP4790891



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial 30/05/2006	
	0650	31/12/2024	1650	31/12/2023	2650	2,98
Tipo de interés medio ponderado	0651	4,15	1651	2,68	2651	2,98
Tipo de interés nominal máximo	0652	6,42	1652	6,36	2652	3,67
Tipo de interés nominal mínimo		2,95		0,22		2,25



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
**AyT Génova Hipotecario VIII, FTH**



CLASE 8.ª



OP4790892

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Entidades agregadas: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAJABANK, S.A.	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO F**

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 30/05/2005	
	Nº de activos valores	Principal pendiente	Nº de activos valores	Principal pendiente	Nº de activos valores	Principal pendiente
Andalucía	745	29.069	1660	1683	2660	2683
Aragón	96	3.395	1661	1684	2661	2684
Asturias	64	2.142	1662	1685	2662	2685
Baleares	142	6.632	1663	1686	2663	2686
Cantabria	203	11.246	1664	1687	2664	2687
Castilla	76	1.969	1665	1688	2665	2688
Castilla-León	139	4.255	1666	1689	2666	2689
Castilla-La Mancha	40	1.567	1667	1690	2667	2690
Cataluña	626	29.213	1668	1691	2668	2691
Ceuta	669	6692	1669	1692	2669	2692
Extremadura	7	200	1670	1693	2670	2693
Galicia	115	3.199	1671	1694	2671	2694
Madrid	1.030	47.360	1672	1695	2672	2695
Mallorca	1	20	1673	1696	2673	2696
Murcia	103	3.577	1674	1697	2674	2697
Navarra	47	1.790	1675	1698	2675	2698
La Rioja	13	465	1676	1699	2676	2699
Comunidad Valenciana	366	13.310	1677	1700	2677	2700
País Vasco	141	5.545	1678	1701	2678	2701
<b>Total España</b>	<b>4.040</b>	<b>165.589</b>	<b>1679</b>	<b>1702</b>	<b>2679</b>	<b>2702</b>
Otros países: Unión Europea			1680	1703	2680	2703
Resto			1681	1704	2681	2704
<b>Total general</b>	<b>4.040</b>	<b>165.589</b>	<b>1682</b>	<b>1705</b>	<b>2682</b>	<b>2705</b>



CLASE 8.ª



OP4790893

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**AYT Génova Hipotecario VIII, FTH**



Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2024		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.		

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 30/05/2006	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración Sector	0710	1,61	1710	1,50	2710	0,58
	0711		1711		2711	0
	0712			1712		2712
					0	0





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790895



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Denominación con serie	Código de subemisión	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses			Intereses pagados	Intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal pendiente	Total Pendiente	Correcciones de valor por recuperación de pérdidas
						Intereses Acumulados	Intereses devengados	Intereses en el periodo						
ES0312344007	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,04	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739		
ES0312344015	A2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,14	3,16	610	0	SI	147.776	0	0	0	0	
ES0312344023	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,22	3,24	33	0	SI	7.730	0	0	148.386	0	
ES0312344031	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,47	3,49	35	0	SI	7.730	0	0	7.763	0	
ES0312344049	D	S	EURIBOR 3 MESES	2	5,02	51	0	SI	7.730	0	0	7.766	0	
<b>Total</b>						<b>0740</b>	<b>0741</b>		<b>0743</b>	<b>0744</b>	<b>0745</b>	<b>0746</b>		
						729	0		170.967	0	171.696	0746		

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 30/05/2006
	0747	0748	0749
	3,78	4	3,25



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790896

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

5.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2024				Situación período comparativo anterior 31/12/2023			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período 0750	Pagos acumulados 0751	Pagos del período 0752	Pagos acumulados 0753	Pagos del período 1750	Pagos acumulados 1751	Pagos del período 1752	Pagos acumulados 1753
ES0312344007	A1		462.000		20.549		462.000		20.549
ES0312344015	A2	8.081	1.427.224	1.451	260.782	10.631	1.368.438	1.955	253.899
ES0312344023	B		13.270	74	4.306		13.270	78	3.989
ES0312344031	C		13.270	78	4.951		13.270	83	4.614
ES0312344049	D		13.270	108	9.344		13.270	113	8.887
<b>Total</b>		8.081	1.929.033	1.711	299.933	10.631	1.890.247	2.229	291.938



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790897

Dirección General de Mercados  
Edison, 4. 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500. www.cnmv.es  
Ayt Génova Hipotecario VIII, FTH



Denominación Fondo: Ayt Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estrados agregados: NO		
Período de la declaración: 31/12/2024		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF		

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación		Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual 31/12/2024	Calificación	
		0760	0761			Situación clave anual anterior 31/12/2023	Situación actual 30/05/2026
ES0312344015	A.2	26/10/2023	MDY	0762	Aa1	0764	Aaa
ES0312344015	A.2	27/06/2010	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA
ES0312344023	B	10/10/2023	FCH	AAA	AAA	AA	AA
ES0312344015	A.2	20/02/2019	FCH	AAA	AAA	AAA	AAA
ES0312344023	B	26/10/2023	MDY	Aa2	Aa2	Aa3	Aa3
ES0312344023	B	27/05/2021	SYP	AAA	AAA	A	A
ES0312344031	C	19/09/2024	FCH	AA	AA-	BBB+	BBB+
ES0312344031	C	26/10/2023	MDY	A2	A2	Baa1	Baa1
ES0312344031	C	23/05/2023	SYP	AA+	AA+	BBB	BBB
ES0312344049	D	10/10/2023	FCH	BBB-	BBB-	BB+	BB+
ES0312344049	D	26/10/2023	MDY	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3
ES0312344049	D	23/05/2023	SYP	A+	A+	BB	BB



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790898

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Situación actual 31/12/2024		Principal pendiente		Situación inicial 30/06/2006
	Situación	170.967	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	209.753	
Menor a 1 año	0765	170.967	1765	2765	462.000
Entre 1 y 2 años	0766		1766	2766	
Entre 2 y 3 años	0767		1767	2767	
Entre 3 y 4 años	0768		1768	2768	
Entre 4 y 5 años	0769		1769	2769	
Entre 5 y 10 años	0770		1770	2770	
Superior a 10 años	0771		1771	2771	1.638.000
Total	0772	170.967	1772	209.753	2.100.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	0,25	1773	0,25	8,88



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790899

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.		
Estados agregados: NO		
Periodo de la declaración: 31/12/2024		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha (último cambio de calificación crediticia)	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación	
				Situación actual 31/12/2024	Situación última anual emitida 31/12/2023
ES0312344015	A2	26/10/2023	0761	0762	0764
ES0312344015	A2	27/06/2018	MDY	Aa1	Aaa
ES0312344023	B	10/10/2023	SYP	AAA	AAA
ES0312344015	A2	28/02/2019	FCH	AAA	AA
ES0312344023	B	26/10/2023	MDY	AA2	AAA
ES0312344023	B	27/05/2021	SYP	AAA	Aa3
ES0312344031	C	19/09/2024	FCH	AA	A
ES0312344031	C	26/10/2023	MDY	A2	BBB+
ES0312344031	C	23/05/2023	SYP	AA+	Baa1
ES0312344049	D	10/10/2023	FCH	BBB-	BBB
ES0312344049	D	26/10/2023	MDY	Baa3	BB+
ES0312344049	D	23/05/2023	SYP	A+	Ba3
					BB



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790900

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VII, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (en años de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación día anterior 31/12/2023		Situación inicial 30/06/2006
	0765	170.967	1765	209.753	
Inferior a 1 año	0766		1766		462.000
Entre 1 y 2 años	0767		1767		
Entre 2 y 3 años	0768		1768		
Entre 3 y 4 años	0769		1769		
Entre 4 y 5 años	0770		1770		
Entre 5 y 10 años	0771		1771		1.638.000
Superior a 10 años	0772	170.967	1772	209.753	2.100.000
Total	0773		1773	0,25	2773
Vida residual media ponderada (años)					8,88





Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.3
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGRT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2024		

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejores crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 30/09/2024	
	0775	5.610	1775	5.302	2775	17.220
1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros):	0776	5.610	1776	5.610	2776	17.220
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros):	0777	5.04	1777	3.96	2777	0
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%):	0778	Nota: Explicativa:	1778	Nota: Explicativa:	2778	Nota: Explicativa:
1.3 Denominación de la contrapartida	0779	Nota: Explicativa:	1779	Nota: Explicativa:	2779	Nota: Explicativa:
1.4 Rating de la contrapartida	0780	Nota: Explicativa:	1780	Nota: Explicativa:	2780	Nota: Explicativa:
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0781	0	1781	0	2781	0
2. Importe disponible de la línea: de liquidez (miles de euros):	0782	0	1782	0	2782	0
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%):	0783	Nota: Explicativa:	1783	Nota: Explicativa:	2783	Nota: Explicativa:
2.2 Denominación de la contrapartida	0784	Nota: Explicativa:	1784	Nota: Explicativa:	2784	Nota: Explicativa:
2.3 Rating de la contrapartida	0785	1785	1785	1785	2785	1785
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0786	0	1786	0	2786	0
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros):	0787	0	1787	0	2787	0
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%):	0788	Nota: Explicativa:	1788	Nota: Explicativa:	2788	Nota: Explicativa:
3.2 Denominación de la entidad avalista	0789	Nota: Explicativa:	1789	Nota: Explicativa:	2789	Nota: Explicativa:
3.3 Rating del avalista	0790	Nota: Explicativa:	1790	Nota: Explicativa:	2790	Nota: Explicativa:
3.4 Rating requerido del avalista	0791	5	1791	5	2791	5
4. Subordinación de series (C/N)	0792	56.44	1792	56.94	2792	56.94
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bono (%):	0793	1793	1793	1793	2793	1793
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros):	0794	1794	1794	1794	2794	1794
5.1 Denominación de la contrapartida	0795	1795	1795	1795	2795	1795
5.2 Rating de la contrapartida	0796	1796	1796	1796	2796	1796
5.3 Rating requerido de la contrapartida						



OP4790901



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790902

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
**AyT Génova Hipotecario VIII, FTH**



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.3
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2024		

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS: Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características						
		Tipo de interés anual	Nacional		Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 30/05/2006							
Pemuta 1	TRIMESTRAL	Intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación	Suma de los Importes Nacionales Individuales, Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario : se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	Suma de los Importes Nacionales Individuales, Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario : se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0802	0803	0804	0805	0806	-103	106	2806	-53.359	3806
<b>Total</b>					0000	-103	106	0010	-53.359					



CLASE 8.ª



OP4790903

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

CATEGORÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características	
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 30/05/2006	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	2837	3837
Créditos ALPP	0820	1820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	2839	3839
Préstamos atomación	0822	1822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuro	0825	1825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulación	0826	1826	0844	1844	2844	3844
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>2845</b>	<b>3845</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790904

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH



S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: NO  
 Fecha: 31/12/2024

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones							
			Base de cálculo	% anual												
Comisión sociedad gestora	0862 BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	0	2862	Días del mes /Base 365	3862	0,020	4862	450	5862	30	6862	Trimestral	7862	\$	8862
Comisión administrador	0863 CAJABANK, S.A.	1863	0	2863	Días del mes /Base 365	3863	0,010	4863	0	5863	0	6863	Trimestral	7863	\$	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 SOCIETE GENERALE	1864	5	2864		3864	0	4864	0	5864	0	6864	Trimestral	7864	N	8864
Otras	0865	1865		2865		3865		4865		5865		6865		7865		8865



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
**AyT Génova Hipotecario VIII, FTH**



CLASE 8.ª



OP4790905

Denominación Fondo: <b>AyT Génova Hipotecario VIII, FTH</b>	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>BEKA TUTULIZACION, SGFT, S.A.</b>	
Estados agregados: <b>NO</b>	
Fecha: <b>31/12/2024</b>	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

<b>CUADRO B</b>
-----------------

	Formas de cobro	
1 Diferencia ingresos y gastos: (I/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos: (I/N)	0867	N
3 Otros: (I/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Causabank
Capítulo fallido en emisión (solo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2.3

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cobro					Total
	31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024		
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872					
Margen de intereses:	0873	-5	-30	-10		-5
Detorno de activos financiero: (neto)	0874	24	17	-145	+146	-249
Dotaciones a provisiones: (neto)	0875					0
Ganancias (perdidas) de activos: no corriente: en venta	0876	2			33	36
Otros: ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas: (ganancias)	0877	-26	-23	-27	-67	-143
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdida: (ganancias): (A)	0878	40	+11	-201	-197	0
Impuesto sobre beneficios: (I)(B)	0879					0
Repercusión de ganancias: (I)(C)	0880	-40				-40
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias: (I)(D)	0881					0
Repercusión de pérdidas: (I)(I)(A)-(B)-(C)-(D))	0882	0	11	201	197	0
Comisión variable pagada	0883					0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884					0



CLASE 8.ª



OP4790906

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790907



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**AyT Génova Hipotecario VIII, FTH**

	<b>5.06</b>
<b>Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH</b>	
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>	
<b>Estados agregados: NO</b>	
<b>Fecha: 31/12/2024</b>	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; background-color: #e00000; color: white; width: fit-content; margin: 0 auto;"><p>Contiene Información adicional en fichero adjunto</p></div>	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790909

**be**katitulización

**HECHOS RELEVANTES**

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHORELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie C, por parte de Fitch Ratings	4949656 20 de septiembre de 2024
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de las series A2, B, C y D por parte de Moody's Investors Service	4834207 3 de noviembre de 2023
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie B, la serie C y la serie D por parte de Fitch Ratings	4830024 20 de octubre de 2023
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie B y la serie C, por parte de S&P GLOBAL RATINGS	4778453 24 de mayo de 2023
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie B, la serie C y la serie D por parte de Fitch Ratings	4720739 9 de enero de 2023
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4640959 12 de mayo de 2022
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de la serie C de A (sf) a BBB+ (sf) por parte de Fitch Ratings	4606078 17 de febrero de 2022
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4603842 11 de febrero de 2022
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4571719 11 de noviembre de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de las series A2, B y C, por parte de Moody's Investors Service	4550157 16 de agosto de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4550042 16 de agosto de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de Serie D de B (sf) a B- (sf), por parte de Fitch Ratings	4534371 30 de junio de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de las series B de AA (sf) a AAA (sf), C de A- (sf) a AA- (sf) y D de BB (sf) a BBB (sf) por parte de Fitch Ratings	4522564 28 de mayo de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4515825 13 de mayo de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4472904 11 de febrero de 2021
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4443662 12 de noviembre de 2020
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4422329 17 de agosto de 2020
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4394258 13 de mayo de 2020



CLASE 8.ª



OP4790910

**be**katitulización

## HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHOS RELEVANTES - CNMV
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4368850 13 de febrero de 2020
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4345694 13 de noviembre de 2019
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4324599 13 de agosto de 2019
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4301969 13 de mayo de 2019
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie A2 de AA+ a AAA, por parte de Fitch Ratings	4274594 28 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4268761 13 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4245061 13 de noviembre de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4222701 13 de agosto de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie A2 de A1 a Aa3 y de la serie B de Baa3 a Baa2, por parte de Moodys.	4209130 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4196358 14 de mayo de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de la serie B de AA+ a AA, de la serie C de A+ a A y de la serie D de BB+ a B, por parte de Fitch Ratings.	4170749 13 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de la serie B de AA+ a AA, de la serie C de A+ a A y de la serie D de BB+ a B, por parte de Fitch Ratings.	4170749 13 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4161197 14 de febrero de 2018
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4137405 14 de noviembre de 2017
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4118259 18 de agosto de 2017
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4091817 11 de mayo de 2017
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la serie B de AA (sf) a AA+ (sf) y de la serie C de A (sf) a A+ (sf), por parte de Fitch Ratings	4069487 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4062185 21 de febrero de 2017
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.	4058246 3 de febrero de 2017



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790911

**be**katitulización

**HECHOS RELEVANTES**

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4038464 14 de noviembre de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4018680 11 de agosto de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4018680 11 de agosto de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación del tramo B de Ba1 (sf) a Baa3 (sf), del tramo C de B1 (sf) a Ba3 (sf) y del tramo D de Caa1 (sf) a B3 (sf), por parte de Moodys	3751779 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	3750881 13 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	3717108 11 de febrero de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza del tramo A2 de AA (sf) a AA+(sf) y del tramo B de A(sf) a AA-(sf), por parte de Standard and Poors	3710299 26 de enero de 2016
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651738 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3563457 15 de abril de 2015
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A2 de Baa1(sf) a A1(sf), de la Serie B de Ba3(sf) a Ba1(sf) y de la Serie C de B3(sf) a B1(sf), por parte de Moody's Investor Service	Nº 3432709 26 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423779 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de la calificación de la Serie B de AA- (sf) a A(sf), de la Serie C de A(sf) a BB+(sf) y de la Serie D de BB(sf) a B(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3353814 4 de diciembre de 2014
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A2 de AA- (sf) a AA+(sf) y de la Serie B de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Fitch Ratings	Nº 3273316 16 de octubre de 2014
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A2 de Baa3(sf) a Baa1(sf) y de la Serie B de B2(sf) a Ba3(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3273304 16 de octubre de 2014
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación a la baja de la calificación de la serie D de BBB-(sf) a BB(sf) por parte de Standard & Poor's	Nº 3144456 25 de julio de 2014
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación del bono del Tramo A2 de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3079157 13 de junio de 2014
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A2 de Baa1(sf) a Baa3(sf), Serie B de Baa1(sf) a B2(sf), Serie C de Baa1(sf) a B3(sf) y Serie D de Baa3(sf) a Caa1(sf)	Nº 2430371 13 de mayo de 2013
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A2 de A3(sf) a Baa1(sf) y Serie B de A3(sf) a Baa1(sf).	Nº 2145174 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006		• Rebaja de la calificación por parte de Standard & Poor's de la Serie A2 de AA+(sf) a AA-(sf) y de la Serie B de AA(sf) a AA-(sf) como consecuencia de la rebaja de calificación del Reino de España.	Nº 2070285 16 de octubre de 2012



OP4790912

CLASE 8.ª

**be**katitulización

**HECHOS RELEVANTES**

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHOS RELEVANTES - CNMV	
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006			<ul style="list-style-type: none"> <li>Rebaja de la calificación del Tramo A2 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo B de Aa3(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.</li> </ul>	<p>Nº 1904419</p> <p>5 de julio de 2012</p>
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006	<p>Serie A2 - AA-sf/Aa2(sf)/AA+sf Serie B - AA-sf/Aa3(sf)/AAsf Serie C - Asf/Baa1(sf)/Asf Serie D - BB+sf/Ba3(sf)/BBB-sf</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAAsf] y B [AAsf] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.</li> </ul>	<p>Nº 1870855</p> <p>14 de junio de 2012</p>	
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006	<p>Serie A2 - AAAsf/Aa2(sf)/AA+sf Serie B - AAsf/Aa3(sf)/AAsf Serie C - Asf/Baa1(sf)/Asf Serie D - BB+sf/Ba3(sf)/BBB-sf</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAAsf], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable por Standard &amp; Poor's a la titulización española.</li> </ul>	<p>Nº 1812496</p> <p>9 de mayo de 2012</p>	
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006	<p>Serie A2 - AAAsf/Aa2(sf)/AAAsf Serie B - AAsf/Aa3(sf)/AAsf Serie C - Asf/Baa1(sf)/Asf Serie D - BBB-sf/Ba3(sf)/BB+sf</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [Aaa(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulización española.</li> </ul>	<p>Nº 1689456</p> <p>28 de febrero de 2012</p>	
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006	<p>Serie A2 - AAA/Aaa/AAA Serie B - A+/Aa3/AA Serie C - BBB/Baa1/A Serie D - BB/Ba3/BB+</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación del Contrato de Servicios Financieros y Anexo I del Contrato Marco de Operaciones Financieras e incorporación de un nuevo Anexo III al CMOF, con objeto de adecuar dichos contratos a la modificación de los criterios publicados por Standard &amp; Poor's.</li> </ul>	<p>Nº 987532</p> <p>19 de julio de 2011</p>	
AyT Génova Hipotecario VIII FTH	07/06/2006	<p>Serie A1 - AAA/Aaa/AAA Serie A2 - AAA/Aaa/AAA Serie B - A+/Aa3/AA Serie C - BBB/Baa1/A Serie D - BB/Ba3/BB+</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación al alza de la Serie C [BBB+] por parte de Fitch Ratings.</li> </ul>	<p>Nº 570523</p> <p>28 de junio de 2010</p>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790913

## MODIFICACIONES ESCRITURA

	<b>Fecha Modificación</b>	<b>Estipulaciones modificadas</b>
AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FTH	30/01/2017	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4790914

## **2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024 DE AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790915

## AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el

#### **RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR**

##### **fondo**

##### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de la Sociedad Gestora.

##### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790916

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Limitación de acciones

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso (con la excepción de AyT Génova Hipotecario I, FTH y AyT Génova Hipotecario V, FTH en su calidad de cedentes por su condición de fondos de titulización hipotecaria). El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.



CLASE 8.ª



OP4790917

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

### Informaciones procedentes de terceros

El Fondo ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento.

Los Bonistas podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

#### a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790918

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790919

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C (salvo lo estipulado en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo en relación con la amortización a prorrata del principal de las Series A1, A2, B, C y D). No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los bonistas de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790920

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

**RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN**

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora, AyT Génova Hipotecario I, FTH y AyT Génova Hipotecario V, FTH y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790921

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

d) Cesión de las Participaciones Hipotecarias GI

La inexistencia de Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias GI impide la transmisión de las Participaciones Hipotecarias GI por el medio inicialmente previsto (endoso) y su posterior sustitución inmediata por un nuevo título actualizado. A la luz de lo anterior, la cesión de las Participaciones Hipotecarias GI se realizará mediante la cesión ordinaria de dichas participaciones hipotecarias que formará parte integrante de la Escritura de Constitución del Fondo. Tras el otorgamiento de dicha Escritura de Constitución se iniciará el

procedimiento para la emisión de un duplicado del referido Título Múltiple nominativo en favor de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria.

Cualquier riesgo que pueda derivarse de la cesión descrita está mitigado ya que Barclays Bank, S.A. como emisor y depositario de las Participaciones Hipotecarias GI: (i) ha consentido y autorizado dicha cesión; (ii) ha asumido todos los daños y perjuicios que se deriven para cualquier tercero, incluido el Fondo, de la inexistencia del Título Múltiple original; (iii) se ha comprometido a atender puntualmente cualquier pago que se derive de las Participaciones Hipotecarias GI.”



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790922

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, se ha producido un hecho relevante en relación con el fondo de titulización hipotecaria “AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII”. Con fecha 7 de enero de 2025, la Sociedad Gestora ha decidido proceder a la liquidación anticipada del Fondo, la cual tuvo lugar el 17 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y lo establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto, la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo cuando el importe del saldo de la cartera de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al diez (10) por ciento del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias a la Fecha de Constitución del Fondo, conforme a la habilitación establecida en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992, y siempre que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo Orden de Prelación sea preferente según lo descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales allí previstas.

## **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

### Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva se abonó inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790923

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido (el “**Importe Requerido del Fondo de Reserva**”) se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva fue de 17.220.000 euros

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva es igual a la menor cantidad de (i) 17.220.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 8.610.000 euros; o
- (ii) el 1.64% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiere.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebró un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Contrato de Servicios Financieros determina las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Estadística



OP4790924

- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790925

### Permuta Financiera de intereses

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar, a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

#### 1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.



CLASE 8.ª



OP4790926

## 2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

## 3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790927

#### 4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nocionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocional Individual de cada Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nocional del Periodo de Liquidación**”.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

#### 5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790928

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

#### 6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, Sucursal en España, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Si las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A-1, P-1 o F1 (siendo sus calificaciones actuales A-1+, P-1 y F1+) según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A2 o de A (siendo sus calificaciones actuales Aa1 y AA+) según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, la Parte B, en el plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha en que tuviera lugar dicha circunstancia:

- (i) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B, bajo este Contrato; o bien
- (ii) constituirá un depósito de efectivo o de valores en una entidad calificada P-1 por Moody's pignorado en favor del Fondo y en garantía de las obligaciones de la Parte B por un importe tal, calculado en función del valor de mercado de cada operación en particular, que permita mantener las calificaciones asignadas a cada Serie de Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de las Entidades de Calificación en vigor en ese momento; o bien



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790929

- (iii) conseguirá que un tercero cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo asuma la posición contractual de la Parte B, en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, sea mediante su subrogación en el Contrato, sea mediante la celebración de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas a este Contrato y a las operaciones afectadas.

En el caso de que las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 o F2 según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de BBB, A3 o BBB+ según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, sólo las opciones (i) y (iii) serán válidas, debiendo constituir Barclays Bank PLC, Sucursal en España el depósito establecido en la opción (ii) en el plazo máximo de diez (10) días desde el acaecimiento de tal circunstancia, hasta que un tercero le sustituya en su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses en el plazo máximo de treinta (30) días desde el acaecimiento de tal circunstancia.

A estos efectos, los “**Criterios de Swap de las Entidades de Calificación**” serán los criterios oficiales publicados respectivamente por S&P, Moody's y Fitch que se encuentren vigentes en cada momento y en los que se definan las pautas para la cuantificación del importe del depósito referido en el apartado (ii) anterior.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody's y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo tercero (13º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790930

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe notional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.
- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody’s y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody’s y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790931

#### 4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2024 ha sido del 9,36%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 84,89%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00- 40,00	4.039	99,98%	165.507	99,95%	4.565	99,95%	201.863	99,93%
40,00- 60,00	1	0,02%	82	0,05%	-	-	-	-
60,00- 80,00	-	-	-	-	2	0,05%	135	0,07%
80,00-100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00-120,00	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.040</b>	<b>100,00%</b>	<b>165.589</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.567</b>	<b>100%</b>	<b>201.998</b>	<b>100%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>19,94%</b>				<b>21,43%</b>		

##### c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2024	Datos al 31/12/2023
1,61%	1,50%



**CLASE 8.ª**



OP4790932

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	745	18,44%	29.069	17,55%	852	18,66%	35.078	17,37%
Aragón	96	2,38%	3.395	2,05%	118	2,58%	4.657	2,31%
Asturias	64	1,58%	2.142	1,29%	70	1,53%	2.526	1,25%
Baleares	148	3,66%	6.632	4,01%	162	3,55%	7.890	3,91%
Canarias	283	7,00%	11.246	6,79%	311	6,81%	13.783	6,82%
Cantabria	76	1,88%	1.969	1,19%	82	1,80%	2.443	1,21%
Castilla-León	139	3,44%	4.255	2,57%	155	3,39%	5.283	2,62%
Castilla La Mancha	40	0,99%	1.587	0,96%	48	1,05%	2.049	1,01%
Cataluña	626	15,50%	29.813	18,00%	701	15,35%	36.283	17,96%
Extremadura	7	0,17%	200	0,12%	7	0,15%	230	0,11%
Galicia	115	2,85%	3.199	1,93%	138	3,02%	4.005	1,98%
Madrid	1.030	25,50%	47.360	28,60%	1.166	25,53%	57.689	28,56%
Melilla	1	0,02%	20	0,01%	2	0,04%	57	0,03%
Murcia	103	2,55%	3.577	2,16%	110	2,41%	4.195	2,08%
Navarra	47	1,16%	1.798	1,09%	58	1,27%	2.286	1,13%
La Rioja	13	0,32%	465	0,28%	15	0,33%	553	0,27%
Comunidad Valenciana	366	9,06%	13.318	8,04%	410	8,98%	15.981	7,91%
País Vasco	141	3,49%	5.545	3,35%	162	3,55%	7.010	3,47%
<b>Total</b>	<b>4.040</b>	<b>100,00%</b>	<b>165.589</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.567</b>	<b>100,00%</b>	<b>201.998</b>	<b>100,00%</b>

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros Importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	3	1	-	-	2	125	-	127
De 1 a 3 meses	2	4	1	-	5	225	-	231
De 3 a 6 meses	2	5	1	1	7	90	-	97
De 6 a 9 meses	2	8	2	3	14	236	-	250
De 9 a 12 meses	1	1	-	-	2	11	-	13
Más de 12 meses	4	29	2	14	46	306	-	351
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>75</b>	<b>993</b>	<b>1</b>	<b>1.069</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790933

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2024	31/12/2023
Nº Activos vivos (Uds.)	4.040	4.567
Importe pendiente (miles de euros)	165.589	201.998
Tipo de interés medio ponderado (%)	4,15%	2,68%
Tipo de interés nominal máximo (%)	6,42%	6,36%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	2,95%	0,22%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 2.100 millones de euros, integrados por 9.240 Bonos de la Serie A1, 31.500 Bonos de la Serie A2, 420 Bonos de la Serie B, 420 Bonos de la Serie C y 420 Bonos de la Serie D.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2024 se resume en el cuadro de la página siguiente:

*Cifras en miles de euros*

SERIE A1 ES0312344007			SERIE A2 ES0312344015			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
17/08/2015	-	-	15/11/2024	1.451	8.081	147.776
18/05/2015	-	-	16/08/2024	1.677	9.503	155.857
16/02/2015	-	-	16/05/2024	1.781	8.986	165.360
17/11/2014	-	-	15/02/2024	1.975	12.217	174.346
18/08/2014	-	-	15/11/2023	1.955	10.631	186.562
16/05/2014	-	-	16/08/2023	1.860	12.970	197.193
17/02/2014	-	-	16/05/2023	1.559	12.980	210.163
15/11/2013	-	-	15/02/2023	1.165	16.422	223.143
16/08/2013	-	-	15/11/2022	294	12.540	239.565
16/05/2013	-	-	16/08/2022	-	12.131	252.105
15/02/2013	-	-	17/05/2022	-	12.591	264.236
15/11/2012	-	-	15/02/2022	-	16.377	276.827
16/08/2012	-	-	15/11/2021	-	11.231	293.204
16/05/2012	-	-	16/08/2021	-	15.740	304.436
15/02/2012	-	-	17/05/2021	-	13.593	320.175
18/08/2008	538	42.070	15/02/2021	-	15.986	333.768
16/05/2008	924	41.393	16/11/2020	-	13.568	349.754
15/02/2008	1.743	64.363	17/08/2020	-	13.592	363.322



OP4790934

CLASE 8.<sup>a</sup>

SERIE A1 ES0312344007			SERIE A2 ES0312344015			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
15/11/2007	2.175	41.445	147.825	-	13.223	376.914
16/08/2007	2.566	55.591	189.270	-	19.219	390.138
16/05/2007	2.848	50.737	244.861	-	15.839	409.357
15/02/2007	3.442	75.771	295.598	-	14.874	425.196
15/11/2006	6.312	90.631	371.369	-	14.347	440.070
			18/05/2020	-	19.426	454.417
			17/02/2020	-	15.667	473.843
			15/11/2019	-	18.210	489.510
			16/08/2019	-	11.667	507.720
			16/05/2019	-	21.889	519.387
			15/02/2019	-	18.984	541.277
			15/11/2018	-	19.016	560.261
			16/08/2018	-	19.785	579.276
			16/05/2018	-	24.407	599.062
			15/02/2018	-	17.260	623.469
			15/11/2017	-	18.989	640.729
			16/08/2017	-	17.700	659.717
			16/05/2017	-	105	677.418
			15/02/2017	-	213	706.367
			15/11/2016	-	247	725.426
			16/08/2016	-	358	746.235
			16/05/2016	-	432	752.110
			17/05/2016	-	692	784.409
			15/02/2016	-	1.028	807.378
			16/11/2015	-	890	828.837
			17/08/2015	-	825	850.401
			18/05/2015	-	834	882.083
			16/02/2015	-	814	904.495
			17/11/2014	-	871	928.323
			18/08/2014	-	836	951.732
			16/05/2014	-	1.245	984.947
			17/02/2014	-	2.201	1.007.149
			15/11/2013	-	3.213	1.037.642
			16/08/2013	-	4.500	1.062.027
			16/05/2013	-	4.760	1.099.137
			15/02/2013	-	4.587	1.124.120
			15/11/2012	-	3.634	1.150.669
			16/08/2012	-	3.731	1.178.793
			16/05/2012	-	3.298	1.226.998
			15/02/2012	-	2.687	1.255.714
			15/11/2011	-	2.690	1.291.481
			16/08/2011	-	2.964	1.326.798
			16/05/2011	-	3.594	1.373.100
			15/02/2011	-	5.192	1.403.498
			15/11/2010	-	7.861	1.445.273
			16/08/2010	-	16.941	1.481.633
			17/05/2010	-	20.290	1.528.353
			15/02/2010	-	20.546	1.572.318
			16/11/2009	-	17.836	1.575.000
			17/08/2009	-	18.978	1.575.000
			18/05/2009	-	18.497	1.575.000
			16/02/2009	-	16.909	1.575.000
			17/11/2008	-	15.569	1.575.000
			18/08/2008	-	15.001	1.575.000
			16/05/2008	-	22.202	1.575.000
			15/02/2008	-	-	1.575.000
			15/11/2007	-	-	1.575.000
			16/08/2007	-	-	1.575.000
			16/05/2007	-	-	1.575.000
			15/02/2007	-	-	1.575.000
			15/11/2006	-	-	1.575.000



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790935

Cifras en miles de euros

	SERIE B			SERIE C			SERIE D		
	ES0312344023			ES0312344031			ES0312344049		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/11/2024	74	-	7.730	78	-	7.730	108	-	7.730
16/08/2024	80	-	7.730	85	-	7.730	115	-	7.730
16/05/2024	81	-	7.730	85	-	7.730	115	-	7.730
15/02/2024	83	-	7.730	88	-	7.730	119	-	7.730
15/11/2023	78	-	7.730	83	-	7.730	113	-	7.730
16/08/2023	70	-	7.730	75	-	7.730	105	-	7.730
16/05/2023	56	-	7.730	60	-	7.730	90	-	7.730
15/02/2023	39	-	7.730	44	-	7.730	74	-	7.730
15/11/2022	11	-	7.730	15	-	7.730	45	-	7.730
16/08/2022	-	-	7.730	1	-	7.730	31	-	7.730
17/05/2022	-	-	7.730	-	-	7.730	29	-	7.730
15/02/2022	-	-	7.730	-	-	7.730	28	-	7.730
15/11/2021	-	-	7.730	-	-	7.730	28	-	7.730
16/08/2021	-	-	7.730	-	-	7.730	29	-	7.730
17/05/2021	-	-	7.730	-	-	7.730	29	-	7.730
15/02/2021	-	-	7.730	-	-	7.730	29	-	7.730
16/11/2020	-	-	7.730	-	-	7.730	30	-	7.730
17/08/2020	-	1.316	7.730	5	1.316	7.730	40	1.316	7.730
18/05/2020	-	-	9.047	1	-	9.047	36	-	9.047
17/02/2020	-	-	9.047	2	-	9.047	38	-	9.047
15/11/2019	-	-	9.047	2	-	9.047	37	-	9.047
16/08/2019	-	316	9.047	4	316	9.047	40	316	9.047
16/05/2019	-	305	9.363	4	305	9.363	41	305	9.363
15/02/2019	-	413	9.668	4	413	9.668	43	413	9.668
15/11/2018	-	333	10.082	4	333	10.082	44	333	10.082
16/08/2018	-	387	10.415	4	387	10.415	46	387	10.415
16/05/2018	-	1.943	10.803	4	1.943	10.803	53	1.943	10.803
15/02/2018	-	-	12.746	5	-	12.746	54	-	12.746
15/11/2017	-	-	12.746	5	-	12.746	54	-	12.746
16/08/2017	-	-	12.746	5	-	12.746	54	-	12.746
16/05/2017	-	-	12.746	4	-	12.746	53	-	12.746
15/02/2017	-	519	12.746	5	519	12.746	57	519	12.746
15/11/2016	-	367	13.265	6	367	13.265	59	367	13.265
16/08/2016	-	404	13.633	8	404	13.633	62	404	13.633
17/05/2016	2	993	14.037	11	993	14.037	70	993	14.037
15/02/2016	5	-	15.029	15	-	15.029	73	-	15.029
16/11/2015	8	405	15.029	17	405	15.029	77	405	15.029
17/08/2015	8	443	15.435	19	443	15.435	80	443	15.435
18/05/2015	13	3.439	15.877	27	5.123	15.877	109	5.123	15.877
16/02/2015	15	-	19.316	29	-	21.000	110	-	21.000
17/11/2014	20	-	19.316	36	-	21.000	117	-	21.000
18/08/2014	28	-	19.316	44	-	21.000	128	-	21.000
16/05/2014	24	-	19.316	39	-	21.000	117	-	21.000
17/02/2014	22	-	19.316	38	-	21.000	122	-	21.000
15/11/2013	22	-	19.316	37	-	21.000	118	-	21.000
16/08/2013	21	486	19.316	36	-	21.000	118	-	21.000
16/05/2013	23	478	19.803	37	-	21.000	117	-	21.000
15/02/2013	22	678	20.280	36	-	21.000	118	-	21.000
15/11/2012	30	42	20.958	43	-	21.000	125	-	21.000
16/08/2012	49	-	21.000	62	-	21.000	144	-	21.000
16/05/2012	68	-	21.000	81	-	21.000	162	-	21.000
15/02/2012	90	-	21.000	104	-	21.000	186	-	21.000
15/11/2011	93	-	21.000	106	-	21.000	188	-	21.000
16/08/2011	88	-	21.000	101	-	21.000	184	-	21.000
16/05/2011	69	-	21.000	82	-	21.000	162	-	21.000
15/02/2011	68	-	21.000	82	-	21.000	164	-	21.000
15/11/2010	59	-	21.000	73	-	21.000	154	-	21.000
16/08/2010	48	-	21.000	61	-	21.000	142	-	21.000
17/05/2010	47	-	21.000	60	-	21.000	141	-	21.000
15/02/2010	50	-	21.000	63	-	21.000	144	-	21.000
16/11/2009	58	-	21.000	71	-	21.000	153	-	21.000



OP4790936

CLASE 8.<sup>a</sup>



	SERIE B			SERIE C			SERIE D		
	ES0312344023			ES0312344031			ES0312344049		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
17/08/2009	80	-	21.000	93	-	21.000	174	-	21.000
18/05/2009	116	-	21.000	129	-	21.000	210	-	21.000
16/02/2009	237	-	21.000	250	-	21.000	332	-	21.000
17/11/2008	275	-	21.000	289	-	21.000	370	-	21.000
18/08/2008	278	-	21.000	292	-	21.000	376	-	21.000
16/05/2008	242	-	21.000	255	-	21.000	337	-	21.000
15/02/2008	257	-	21.000	271	-	21.000	353	-	21.000
15/11/2007	251	-	21.000	264	-	21.000	345	-	21.000
16/08/2007	230	-	21.000	243	-	21.000	325	-	21.000
16/05/2007	212	-	21.000	225	-	21.000	305	-	21.000
15/02/2007	204	-	21.000	218	-	21.000	300	-	21.000
15/11/2006	303	-	21.000	326	-	21.000	465	-	21.000

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A2	A2	A2	B	B	B
Serie	ES0312344015	ES0312344015	ES0312344015	ES0312344023	ES0312344023	ES0312344023
Calificación cambio de calificación crediticia	28/02/2019	26/10/2023	27/06/2018	18/10/2023	26/10/2023	27/05/2021
Agencia de calificación crediticia	FITCH	MOODY'S	Standard & Poor's	Fitch	Moody's	Standard & Poor's
Calificación - Situación actual	AAA	Aa1	AAA	AAA	Aa2	AAA
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aa1	AAA	AAA	Aa2	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AA	Aa3	A

Denominación	C	C	C	D	D	D
Serie	ES0312344031	ES0312344031	ES0312344031	ES0312344049	ES0312344049	ES0312344049
Fecha último cambio de calificación crediticia	19/09/2024	26/10/2023	23/05/2023	18/10/2023	26/10/2023	23/05/2023
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Moody's	Standard & Poor's
Calificación - Situación actual	AA	A2	AA+	BBB-	Baa3	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA-	A2	AA+	BBB-	Baa3	A+
Calificación - Situación inicial	BBB+	Baa1	BBB	BB+	Ba3	BB



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790937

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2024 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos C como se puede observar en el cuadro anterior.

- g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

*Cifras en miles de euros*

<b>Saldo Nominal Titulizado</b>	2.100.00 0
<b>Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento</b>	165.540
<b>Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado</b>	7.88%
<b>Saldo Nominal Pendiente de Cobro</b>	165.589
<b>Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado</b>	7,89%
<b>Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo</b>	1.937.41 1

5. **Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2024, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790938

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

*Cifras en miles euros*

*Tasa de amortización anticipada 0%*

Vida Media (años) 0,126027397

Vida Media (años) 0,126027397

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Totales 7.730.255,40 €

Totales 7.730.255,40 €

Vida Media (años) 0,00

Vida Media (años) 0,126027397

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €

Totales 0,00 €

Totales 147.775.950,00 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790939

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>		<b>7.730.255,40 €</b>

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>		<b>0,00 €</b>

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €
<b>Totales</b>		<b>147.775.950,00 €</b>

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>		<b>7.730.255,40 €</b>

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>		<b>7.730.255,40 €</b>

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>		<b>7.730.255,40 €</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790940

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 7,44148%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>
----------------	---------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €

<b>Totales</b>	<b>147.775.950,00 €</b>
----------------	-------------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>
----------------	-----------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>
----------------	---------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €

<b>Totales</b>	<b>147.775.950,00 €</b>
----------------	-------------------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790941

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Totales	7.730.255,40 €
---------	----------------

Totales	7.730.255,40 €
---------	----------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Totales	7.730.255,40 €
---------	----------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €

Totales	0,00 €
---------	--------

Totales	147.775.950,00 €
---------	------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Totales	7.730.255,40 €
---------	----------------

Totales	7.730.255,40 €
---------	----------------



OP4790942



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>	

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	0,00 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	147.775.950,00 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	147.775.950,00 €

<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>
----------------	---------------

<b>Totales</b>	<b>147.775.950,00 €</b>
----------------	-------------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €

<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>
----------------	-----------------------

<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	0,126027397
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	7.730.255,40 €	0,00 €
15/02/2025	0,00 €	7.730.255,40 €
<b>Totales</b>	<b>7.730.255,40 €</b>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790943

## 7. Liquidación anticipada

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 10%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago 17/02/2025.

## 8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## 9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

### ACTIVOS SUBYACENTES

#### NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	1.109	838	1,46	1,11	1,04	
2. Activos Morosos por otras razones								
<b>Total Morosos</b>			<b>1.109</b>	<b>838</b>	<b>1,46</b>	<b>1,11</b>	<b>1,109</b>	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
3. Activos Fallidos con antigüedad igual o superior a	18	0	1.041	771	1,05	0,74	0,93	
4. Activos fallidos por otras razones								
<b>Total Fallidos</b>			<b>1.041</b>	<b>771</b>	<b>1,05</b>	<b>0,74</b>	<b>0,93</b>	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790944

## RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	05/05/2036	05/05/2036

## CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

### FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	FEBRERO MAYO AGOSTO NOVIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15 /11/2024	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Anterior Fecha de Determinación	08 /11/2024	
Próxima Fecha de Pago	17/02/2025	

### FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A2	EUR 3M	0,14 %	13/11/2024	3,023%	3,163%
TRAMO B	EUR 3M	0,22 %	13/11/2024	4,000%	4,220%
TRAMO C	EUR 3M	0,47 %	13/11/2024	4,000%	4,470%
TRAMO D	EUR 3M	2,00 %	13/11/2024	4,000%	6,000%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,00 %	13/11/2024	4,000%	6,000%
	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4790945

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	
Original Legal Entity Identifier	95980020140005213054
BLOOMBERG TICKER	
TRAMO A2	AYTGH VIII A2
TRAMO B	AYTGH VIII B
TRAMO C	AYTGH VIII C
TRAMO D	AYTGH VIII D



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790946

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>
<i>Contrapartida Swap</i>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>
<i>Depositario Garantía Swap</i>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>
<i>Administrador</i>	<b>BARCLAYS BANK, S.A.</b>	<b>CAIXABANK, S.A.</b>
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Back up Servicer</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Avalista</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Societé Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>
Modificación Número de Cuenta de Tesorería y de la remuneración aplicable a la misma	20/05/2016	<b>SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790947

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Modificación Número de Cuenta de Garantías y de la remuneración aplicable a la misma	20/05/2016	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1 <sup>a</sup> Escritura de Modificación, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación por S&P, Fitch y MOODY'S, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	30/01/2017	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	30/01/2017	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A	A-1	60	Naturales
FITCH	N/A	F1	60	Naturales
MOODY'S	N/A	P-1	60	Naturales



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790948

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POOR'S	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A-	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB+	N/A	60	Naturales
FITCH	A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	BBB-	F3	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S			NO *	N/P
	CON COLATERAL	AA-	A-1+	NO	N/P
	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
CON COLATERAL	A2	P-1	NO	N/P	

**\* NOTAS**

S&P: Se ha establecido un depósito en garantía de las obligaciones de la Entidad de Contrapartida de Swap



CLASE 8ª



OP4790949

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A	N/A	N/A	N/A
FITCH	A	F1	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POOR'S	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POOR'S	A+	A-1	NO	N/P
	FITCH	A+	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

**\* NOTAS**

*S&P: La participación de Caixabank, S.A. como Administrador de los Activos no tiene impacto sobre la calificación de los Bonos, de forma que no es necesario llevar a cabo ninguna actuación adicional.*

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790950

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

S.05.4



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BERA TUTULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe impagado acumulado		Basis			Ref. Folleto								
			Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago									
1. Activo: Morosos por impago: con antigüedad igual o superior a:	7000	0	7002	90	7003	1.109	7006	030	7009	1,46	7012	1,11	7015	1,40		
2. Activo: Morosos por otras razones:					7004	1.109	7007	030	7010	1,46	7013	1,11	7016	1,40		
Total Moroso:					7005	1.109	7008	030	7011	1,46	7014	1,11	7017	1,109,150	7018	FOLLETO INFORMA NOTA DE VALORES APARTAD O 4.9.3.4
3. Activo: Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a:	7019	10	7020	0	7021	1.041	7024	771	7027	1,05	7030	0,74	7033	0,93		
4. Activo: Fallidos por otras razones:					7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0		
Total Fallidos:					7023	1.041	7026	771	7029	1,05	7032	0,74	7035	0,93	7036	FOLLETO INFORMA NOTA DE VALORES APARTAD O 4.9.3.4

Cuentas netas relevantes	Basis		Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	
0650	1850	2850	3850
0651	1851	2851	3851
0652	1852	2852	3852
0653	1853	2853	3853



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario VIII, FTH



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790951

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario VIII, FTH		S.05.4
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BERA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2024		

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TÍTULOS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es:	1,25	0,47	0,47	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es:	1	0,47	0,47	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es:	0,75	0,47	0,47	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento/postergamiento Intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior el porcentaje recogido del Sal.	1	0,47	0,47	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TÍTULOS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790952

**bek**atitulizacion

## AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

### ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERES	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	05/05/2036	05/05/2036

### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	FEBRERO MAYO AGOSTO NOVIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/11/2024	
Anterior Fecha de Determinación	08/11/2024	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	17/02/2025	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A2	EUR 3M	0,14 %	13/11/2024	3,023 %	3,163%
TRAMO B	EUR 3M	0,22 %	13/11/2024	3,023 %	3,243%
TRAMO C	EUR 3M	0,47 %	13/11/2024	3,023 %	3,493%
TRAMO D	EUR 3M	2,00 %	13/11/2024	3,023 %	5,023%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,00 %	13/11/2024	3,023 %	5,023%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790953

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

### INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	95980020140005213054
--	----------------------

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A2	AYTGH VIII A2
TRAMO B	AYTGH VIII B
TRAMO C	AYTGH VIII C
TRAMO D	AYTGH VIII D

### CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Cuenta Tesorería	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A	BANCO SANTANDER, S.A
Depositario Garantía Swap	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790954

### ACCIONES CORRECTIVAS

#### CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Soci�t� G�n�rale en sustituci�n de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
Establecimiento en SG Sucursal en Espa�a, dep�sito en garant�a de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operaci�n.	09/07/2015	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
Modificaci�n N�mero de Cuenta de Tesorer�a y de la remuneraci�n aplicable a la misma	20/05/2016	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
Modificaci�n N�mero de Cuenta de Garant�as y de la remuneraci�n aplicable a la misma	20/05/2016	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
1� Escritura de Modificaci�n, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificaci�n por S&P, Fitch y MOODY'S, as� como permitir que se apliquen criterios m�s actualizados de las Entidades de Calificaci�n que se publiquen en el futuro	30/01/2017	
Incorporaci�n de Banco Santander en sustituci�n de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	30/01/2017	BANCO SANTANDER, S.A



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790955

**RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	A	A-1	60	Naturales
FITCH	N/A	F1	60	Naturales
MOODY'S	N/A	P-1	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A-	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	A	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB+	N/A	60	Naturales
FITCH	A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	BBB-	F3	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790956

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A	STANDARD & POORS	AA-	A-1+	NO *	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P

**\* NOTAS**

*S&P: Se ha establecido un depósito en garantía de las obligaciones de la Entidad de Contrapartida de Swap*

**DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP**

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	A	N/A	N/A	N/A
FITCH	A	F1	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790957

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4790958

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A+	A-1	NO	N/P
	FITCH	A+	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

**\* NOTAS**

**S&P** : La participación de Caixabank, S.A. como Administrador de los Activos no tiene impacto sobre la calificación de los Bonos, de forma que no es necesario llevar a cabo ninguna actuación adicional.

**PROCESOS A EFECTUAR**

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

### **3. FORMULACIÓN**

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN), correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 18 de marzo de 2025.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo  
Presidente

---

D. Jesús Sanz García  
Consejero

---

D. Vicente Rodríguez Fortúnez  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se componen de 130 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP4790829 al OP4790958 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso  
Secretaria del Consejo de Administración